

Valencia a 24 de Mayo de 1728
El Sello quarto para el pago de los derechos por
el pago de los derechos de el dicho quarto



De la Casa
DEL QUARTO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
VEINTE Y OCHO.

Yo el Sr. D. Juan de S. M. de la Cruz
Compliments a la Audiencia y a los señores
que S. M. y el Consejo se agraciaron de la
Cidad que suplique al Sr. Alcalde mayor de
Consulta con tanto de las cartas de pago que se
quien los echos desde el día de a mil e de D. J. de
y Justificación de aux. en sea y enprimos con
tribuyentes en el fechos de p. n. y otros bastante
para cubrir la mayor parte de el dicho que se
ta con los de los demás que condizca y que en el yute
que el Consejo se vuelve no de el Sr. a la audien
cia quedando la Villa a la discreción y defensa que
se concierne a favor de su M. para que no gaderos
pubrants al p. n.

Con lo qual se acordó se acuerden y se firmo
el Sr. Alcalde mayor y dos cana lleros Capitan
Luis de S. M. de la Cruz y de S. M. de la Cruz

Yo el Sr. D. Juan de S. M. de la Cruz
Yo el Sr. D. Juan de S. M. de la Cruz
Yo el Sr. D. Juan de S. M. de la Cruz
Yo el Sr. D. Juan de S. M. de la Cruz

Huante & de S. M. de la Cruz
Yo el Sr. D. Juan de S. M. de la Cruz
Yo el Sr. D. Juan de S. M. de la Cruz
Yo el Sr. D. Juan de S. M. de la Cruz